1. DEFINICIÓN

La Educación Física como disciplina de estudio se puede conceptuar como aquella parte del proceso educativo que emplea la actividad física sistemática en movimientos, ejercicios, juegos y deportes, pretendiendo siempre la formación integral del individuo. En este sentido el ámbito físico motor del desarrollo humano será el instrumental prioritario para promover capacidades y valores en el individuo y la sociedad. La Educación Física, como sinónimo de movimientos y destrezas representa un fenómeno bio-sico-socio-cultural que produce sendos beneficios físicos y mentales en el individuo.

2. CARACTERÍSTICAS

Dentro de las características para esta especialidad se encuentra el aspecto metodológico en donde deberá proveer aprendizajes activos que ameriten necesariamente una consecución práctica, aprendizajes que incentiven en los educandos el descubrimiento, la creatividad, el ingenio, la imaginación, el compromiso con su propio cuerpo, el aprovechamiento del tiempo libre, la búsqueda de higiene y salud corporal entre otros.

A los puestos identificados en esta especialidad se le asignan labores de planeamiento y preparación de lecciones o desarrollo de programas de asesoramiento requerido para el desarrollo de programas o proyectos que orienten la labor del personal que cumple funciones en los centros educativos.

Por lo que es importante tener presente algunos objetivos propios de esta especialidad, ya que de acuerdo con esto se realiza su metodología y su estructura didáctica:

- Propiciar en el educando la identificación con su contexto mediante la observación crítica e interpretación de la realidad de la educación física, del deporte y la recreación que la circunda.
- Contribuir en la formación de un proyecto de vida mediante la valoración de una buena condición física.
- Interiorizar en la niñez y la juventud costarricenses principios de salud e higiene.
- Fomentar en el educando costarricense un adecuado aprovechamiento del tiempo libre, mediante el empleo de actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Propiciar oportunidades educativas para que la familia y la comunidad participen en actividades físicas, deportivas y recreativas como principio de unión e interrelación social.
- Promover en el educando actitudes y valores propios e inherentes a la educación física, el deporte y la recreación.

- Propiciar en el educando, el tratamiento de las informaciones relacionadas con la educación física, el deporte y la recreación para ser aplicados en beneficio propio y de la comunidad.
- Promover en el educando una actitud científica en la explicación de los hechos y fenómenos propios de la educación física y el deporte.
- Coadyuvar en la formación integral del individuo, mediante el estímulo de su desarrollo morfológico y motriz.
- Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices.
- Propiciar en el educando una concepción integral de la realidad al emplear actividades lúdicas como medio para un aprendizaje significativo y permanente.
- Propiciar actividades educativas significativas propias de la educación física, deporte y recreación que comprometen al educando para enfrentar situaciones de emergencia y desastres naturales o provocados por el hombre.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Asesor Nacional (G. de E.)
- Asesor Nacional en Educación Indígena (G. de E.)
- Asesor Regional (G. de E.)
- Asesor Regional en Educación Indígena (G. de E.)
- Jefe Técnico de Educación 1 (G. de E.)
- Jefe Técnico de Educación 2 (G. de E.)
- Jefe Técnico en Educación Indígena 1 (G. de E.)
- Jefe Técnico en Educación Indígena 2 (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV ciclos o Enseñanza Especial, o Escuela Laboratorio) (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (Liceo Laboratorio) (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional Bilingüe (III Ciclo y Educación Diversificada o Enseñanza Especial) (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional en Educación Indígena I y II Ciclo o Enseñanza Preescolar (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional en Educación Indígena III Ciclo y IV ciclo (G. de E.)
- Profesor Enseñanza Técnico Profesional (Enseñanza Preescolar o I y II ciclos) (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado */
1	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Educación Física	VT-5
2	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano	VT-5
3	Bachillerato en Educación Física y Deportes	VT-5
4	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física	VT-5
5	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física con concentración en Deporte y Recreación	VT-5
6	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física con énfasis Enseñanza Media para primaria	VT-5
7	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física con énfasis en Enseñanza Media, Enseñanza Primaria, Enseñanza Especial y Recreación Terapéutica, Administración Recreativa y Deportiva para impartir en cualquier nivel	VT-5
8	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física I y II o III y IV Ciclo	VT-5
9	Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica	VT-5
10	Certificado de Aptitud Superior en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Educación Física	VT-4
11	Certificado de Aptitud Superior en Educación Física y Deportes	VT-4
12	Certificado de Aptitud Superior en la Enseñanza de la Educación Física	VT-4
13	Certificado de Aptitud Superior en la Enseñanza de la Educación Física con concentración en Deporte y Recreación	VT-4
14	Certificado de Autorización en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Educación Física	VT-2
15	Certificado de Autorización en Educación Física y Deportes	VT-2
16	Certificado de Autorización en la Enseñanza de la Educación Física con concentración en Deporte y Recreación	VT-2
17	Certificado de Autorizado en la Enseñanza de la Educación Física	VT-2
18	Certificado de Capacitación en Educación Física y Deportes	VT-1
19	Certificado de Capacitación en la Enseñanza de la Educación Física	VT-1
20	Certificado de Idoneidad en Ciencias de la Educación con énfasis en la	VT-1

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado */
	Enseñanza de la Educación Física	
21	Certificado de Idoneidad en la Enseñanza de la Educación Física	VT-1
22	Certificado de Idoneidad en la Enseñanza de la Educación Física con concentración en Deporte y Recreación	VT-1
23	Certificado de Suficiencia em la Enseñanza de la Educación Física con concentración en Deporte y Recreación	VT-3
24	Certificado de Suficiencia en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Educación Física	VT-3
25	Certificado de Suficiencia en Educación Física y Deportes	VT-3
26	Certificado de Suficiencia en la Enseñanza de la Educación Física	VT-3
27	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Curriculun más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
28	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
29	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Educación Física más Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Educación Física	VT-6
30	Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud o Rendimiento Deportivo o Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física	VT-6
31	Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano en el Medio Natural	VT-6
32	Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Jóvenes y Adultos con Discapacidad más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
33	Licenciatura en Educación Física con énfasis en Docencia más Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física	VT-6
34	Licenciatura en Educación Física más Bachillerato en Educación con énfasis en la Enseñanza de la Educación Física	VT-6
35	Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física I y II o III y IV Ciclo	VT-6
36	Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física más Bachillerato en la especialidad	VT-6
37	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato o Profesorado en la	VT-6

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado */
	Especialidad	
38	Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
39	Licenciatura o Maestría en Docencia más Bachillerato o Profesorado en la especialidad	VT-6
40	Maestría Académica en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
41	Maestría en Educación con énfasis en Educación Física más Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física	VT-6
42	Maestría en Educación con mención en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
43	Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje más Profesorado o Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
44	Maestría en Gestión Educativa con énfasis en Liderazgo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
45	Maestría en Pedagogía con énfasis en Diversidad de los Procesos Educativos más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
46	Maestría en Pedagogía para ejercer en la Enseñanza de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
47	Maestría en Planificación Curricular (Maestría Profesional y Académica) más Bachillerato en la especialidad	VT-6
48	Maestría en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
49	Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano más Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física	VT-6
50	Maestría Profesional en Educación con mención en Educación Física más Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física	VT-6
51	Maestría Profesional en Educación con Mención en más el Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
52	Maestría Profesional en Gerencia del Deporte y la Recreación más Bachillerato	VT-6

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado */
	en la Enseñanza de la Educación Física o Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Física o Bachillerato en Educación Física y Deportes	
53	Maestría Profesional en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
54	Maestría Profesional en Recreación más Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física	VT-6
55	Maestría Profesional o Académica en Ciencias del Movimiento Humano más Bachillerato en Educación Física o en Ciencias del Movimiento Humano	VT-6
56	Profesorado en la Enseñanza de la Educación Física	VT-4
57	Profesorado en la Enseñanza de la especialidad técnica	VT-4

***/Notas Técnicas: 1-**Según lo estipulado en el Estatuto de Servicio Civil esta información se incluye como referencia en vista de que este grupo o grado profesional es aplicable en puestos propiamente docente y su asignación compete al Ministerio de Educación Pública de conformidad con el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil y el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Carrera Docente.
2-Las clases de puestos correspondientes a los Estratos Técnico-Docente y Administrativo- Docente compete al Ministerio de Educación Pública la definición del grupo profesional en los términos señalados en el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil.

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
N/A	N/A	N/A

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2011	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes,

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
		como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N° 45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo de Especialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelación que requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.